



SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES



Comunicado N.º 64



2 de octubre de 2025

48 años
en
Correos

diferente@sindicatolibre.com

SÉPTIMA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PERMANENTE DE TRASLADOS

Hoy día 2 de octubre con presencia del **SINDICATO LIBRE**, se ha celebrado la reunión de la **Comisión de Traslados** resolviéndose la séptima adjudicación. Son más de 3 años desde la primera convocatoria del presente concurso y hoy se ha indicado que es fundamental continuar con el desarrollo del proceso.

El **SINDICATO LIBRE** insiste en la situación precaria en la que tienen que subsistir muchos/as compañeros/as porque están desplazados/as de su localidad y con sueldos de jornada parcial, incluso algunos/as de ellos/as expedientados porque se están buscando la vida para completar su irrisorio sueldo de **Correos** y esto se solucionaba revisando todos los complementos salariales.

El **SINDICATO LIBRE** indicó en esta reunión que el colectivo femenino dobla en parcialidad al masculino y esto hay que corregirlo, pero corregirlo no a través de más contratos parciales, sino reconvirtiendo todos a jornada completa y ser **Correos** ejemplo de empresa con empleo de calidad y no culpando de su mala situación financiera a los/as trabajadores/as de esta casa.

Distribución de puestos adjudicados:

	Tiempo parcial	Tiempo completo	Total
Agente de Clasificación	10	21	31
Atención al Cliente	38	39	77
Reparto 1	41	262	303
Reparto 2	2	16	18

Cifras globales del proceso

- Totalidad de puestos adjudicados: 428 laborales y 1 funcionario.
- 106 empleados pasan de jornada parcial a jornada completa.

Los participantes pueden consultarse de manera individual, accediendo al aplicativo establecido dentro de la Intranet corporativa, Conecta o accediendo a la plataforma de procesos masivos a través de los siguientes enlaces:

<https://conecta.correos.es/personas/Paginas/Convocatoria.aspx>

<https://procesosmasivos.correos.es/es/es/login>

1.

¡No te pierdas nada!; SÍGUENOS: Web:



Facebook:



Instagram:



WhatsApp:





SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES



48 años
en
Correos

diferente@sindicatolibre.com

Plazos de toma de posesión:

El cese en los puestos de trabajo de los/as empleados/as que obtienen destino en esta asignación, se realizará el **31 de octubre de 2025**.

- Al día siguiente si el traslado se realiza dentro de la misma localidad.
- De dos días si el traslado es entre localidades de una misma provincia o isla.
- De seis días si el traslado es entre localidades situadas en la península que no pertenezcan a la misma provincia.
- De diez días si el traslado es entre islas o islas -Ceuta-Melilla- península.
- El plazo de toma de posesión e incorporación a los nuevos destinos comenzará a partir del día siguiente al del cese. Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes y deberá contarse desde el **01 de noviembre de 2025**.

INTERESADOS EN INCORPORACIÓN ANTICIPADA

- Traslado entre localidades de una misma provincia o isla: sesenta euros siempre que sea al día siguiente del cese sin interrupción alguna.
- Traslado entre localidades situadas en la península, distintas de las de la propia provincia: ciento ochenta euros, si la incorporación se produce el segundo día laborable siguiente al cese en el anterior puesto.
- Traslado entre islas o islas -Ceuta-Melilla-península: trescientos euros, si la incorporación se produce, el tercer día laborable inmediatamente siguiente al cese en el anterior puesto.

Cuando se opte por la compensación económica, deberá de manifestarse cumplimentando el ANEXO INCORPORACIÓN ANTICIPADA, publicado en Conecta remitiéndose a la Unidad Provincial de la Gerencia de Personas y Relaciones Laborales de la localidad del destino adjudicado, directamente o por cualquiera de los medios que estime oportunos además de poderse presentar el Anexo en las Unidades de Personas y Relaciones Laborales de las provincias en que se encuentren, que remitirán la información a las unidades de destino del empleado/a. **El plazo máximo para enviar la solicitud de incorporación u otras incidencias es hasta el día 9 de octubre de 2025.**

Los trabajadores solicitantes que decidan desistir de alguna de las peticiones de puestos y/o localidades formuladas en la solicitud para las próximas adjudicaciones, deberán hacerlo por correo electrónico, adjuntando escrito del **01 al 30 de noviembre de 2025** a través del email:

provision.rrhh@correos.com

Para más información se pone a tu disposición los locales y medios del **SINDICATO LIBRE**.

2.

¡No te pierdas nada!; SÍGUENOS: Web: 

Facebook:



Instagram:



WhatsApp:

